

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LIQUIDACIÓN No. 201900646**

El Auxiliar de la Justicia que fungió como partidador dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por DORA ELSY MURILLO DÍAZ contra GILBERT BARBOSA CELIS, solicita considerar el valor de sus honorarios definitivos, teniendo en cuenta la labor realizada para atender los intereses de la pareja y acatar las órdenes impartidas por el Despacho.

Considera el Despacho procedente atender lo solicitado y, por tanto, reajusta en la suma de \$750.000.00, los honorarios señalados en auto de fecha 27 de octubre de 2020. Acredítese su pago.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)